



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



Tumbes, 30 de enero del 2023

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MINEDU

La Comisión de Contratación Docente 2023 de la jurisdicción de la UGEL Tumbes, en atención a la Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones" comunica las siguientes PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Artículo 13.- Requisitos requeridos en el procedimiento de contratación docente

Requisitos Generales:

- El postulante debe cumplir con los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 6 de la presente norma (Títulos, grados o estudios) de acuerdo a la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/ especialidad o campo de conocimiento de la vacante, según la etapa de contratación a la que postula, lo que se acredita con la presentación de la documentación respectiva.*
- Gozar de buena salud física, mental y disponibilidad que le permita ejercer la docencia en forma efectiva, se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.*
- Tener menos de 65 años de edad, que se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.*

Requisitos Específicos:

- Para adjudicarse una vacante en una IE ubicada en zona de frontera, el adjudicado debe ser peruano de nacimiento. Se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.*
- b) Para adjudicarse una vacante del área curricular de educación religiosa de una IE, el profesor debe contar con la propuesta de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o director de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.*

Consideraciones para la Evaluación de Expedientes:

- ✓ Se evalúa el Grados de Maestro y Doctor
- ✓ Los diplomados válidos son los que tengan como mínimo 24 créditos equivalentes a 384 horas y que desarrollen aspectos pedagógicos en la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento de la plaza a la que postula.
- ✓ Los certificados, diplomas o constancias que se consideran válidos son los realizados en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Para la experiencia laboral antes del 2014, solo se otorgará puntaje de 0.20 por cada mes de labor en IE.
- ✓ La UGEL garantiza que el comité tenga acceso a la verificación de los padrones aprobados por el Minedu para poder corroborar y asignar el puntaje señalado a los y las postulantes.
- ✓ Las resoluciones de felicitación que se consideran válidas para el proceso de contratación, son las Resoluciones Ministeriales y las resoluciones emitidas por la DRE o UGEL según corresponda, y se califican aquellas que sean por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico, reconocido de manera individual.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



Consideraciones específicas para la contratación por resultados de la PUN

El postulante declarado como OBSERVADO, por no presentar los documentos que acreditan los requisitos de formación académica, así como los requisitos generales específicos y los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la norma de contrato docente, puede presentarlos como máximo hasta la fecha de la adjudicación; para tales efectos el comité debe observar lo siguiente:

- Si el postulante no registra empate, deberá presentar su expediente con los requisitos y anexos; siendo adjudicado en su orden de mérito establecido en el cuadro de la Prueba Nacional.*
- Si el postulante registra empate, deberá presentar su expediente con los requisitos y anexos; y el postulante es adjudicado al último en su grupo de empate establecido en el cuadro de la Prueba Nacional.*
- Si dos o más postulantes que registran empate no presentaron sus expedientes en la fecha establecida, serán adjudicados al final en su grupo de empate, el comité usará el orden de ubicación registrado en el cuadro de méritos de la Prueba Nacional.*
- En caso el postulante que hasta el acto de la adjudicación no haya presentado los documentos, no será adjudicado y el comité procede a retirarlo del cuadro de méritos de la Prueba Nacional.*



EL POSTULANTE:

Debe presentar de forma presencial dentro de la fecha aprobada en el cronograma, su expediente con los documentos que acreditan los requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad de los grupos de inscripción de la norma que convocó a la Prueba Nacional, la emisión del título debe haberse realizado hasta el inicio de la actividad de inscripción para el concurso de ingreso a la CPM.; así como los requisitos generales específicos y los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la norma de contrato docente.

Que, para el presente proceso de contratación de DOCENTES, los postulantes deberán presentar su expediente físico con **copias simples** en la SEDE de la UGEL Tumbes, tal y como se detalla a continuación:

- Educación Básica Regular — Nivel Inicial - **Folder de color AMARILLO**
- Educación Básica Regular — Nivel Primaria - **Folder de color ROJO**
- Educación Básica Regular — Nivel Secundaria - **Folder de color AZUL**
- Educación Básica Especial — Nivel Inicial y Nivel Primaria - **Folder de color VERDE**
- Educación Básica Avanzada — Intermedio y Avanzado - **Folder de color MARRÓN**

OBSERVACION:

El horario de atención de mesa de partes de la SEDE UGEL TUMBES, será desde las 09:00 am hasta la 12:30 pm y de 02:45 pm a 4:30 pm, los días de presentación de los expedientes se detallan en el cronograma según la Resolución Regional Sectorial N° 00034 de fecha 26 de enero de 2023.

Sin más que agregar deseándole éxitos a todos los postulantes.

Atentamente.
LA COMISION.